# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

## R- DNAT- 2012- 1571

SALTA, 22 de noviembre de 2012

## **EXPEDIENTE Nº 10.294/2011**

#### VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 67, elevado por la alumna **ZAPATA PIQUIN, MARIEL MAGALI DEL VALLE** – L. U. Nº 403.632 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 – solicitando una prórroga para la presentación del trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el visto bueno del Director **LIC. CAMACHO SEGOVIA**, **CIRO**; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución R-DNAT-2011-785 (fs. 64), de fecha 25 de julio de 2011, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesina;

Que de acuerdo a la Resolución Nº 1170/98 FCN (Reglamento de Tesina) en su artículo 12°, se establece un plazo máximo de presentación de dicha trabajo, no mayor de 15 meses a partir de la fecha de la emisión de la resolución de aprobación del tema;

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 68, analiza el pedido de la alumna y aconseja otorgar una prórroga hasta el 30 de octubre de 2013, para la presentación de la tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el 30 de octubre de 2013, para que la alumna ZAPATA PIQUIN, MARIEL MAGALI DEL VALLE – L. U. Nº 403.632 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – presente su trabajo de Tesina titulado: "CARTOGRAFIA DE SUELOS – ESTABLECIMIENTO LOS REMANSOS, LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN, DPTO. DE CERRILLOS, PROVINCIA DE SALTA" razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 67.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, Director, Codirector, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc

ING. AGR. MELIDA A. BAYON de TORENA SÆC RETARIA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-1571-2012

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH DECAN A FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES